

**Órgano:**

**Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas**

**Documento:**

**Acta de Sesión Ordinaria**

**Fecha:**

**15 de diciembre de 2015**



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-13/2015**

--- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de diciembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4º del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Muy buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 13:00 trece horas. Como primer punto solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidenta.-----

- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Mtra. Monserrat Olivos Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Presidenta, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día que va a ser sometido a su consideración.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidenta, el orden del día para esta sesión es: 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 2. Presentación del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-12/2015, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso; 3. Estudio y análisis de los aspectos a considerar en la distritación local en los municipios con población indígena del Estado de Michoacán de Ocampo, que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral; y, 4. Asuntos Generales.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de la Comisión el orden del día, si no existe algún comentario, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-13/2015

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Secretaria, pasamos al segundo punto del orden del día que es la aprobación por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-12/2015, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince, el cual está a su consideración para cualquier modificación o comentario. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, número IEM-CEAPI-SORD-12/2015, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince. Si están de acuerdo con la aprobación del proyecto antes mencionado, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día que es el estudio y análisis de los aspectos a considerar en la distritación local en los municipios con población indígena del Estado de Michoacán de Ocampo, que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral. En este punto me gustaría comentar que el próximo año, como es de su conocimiento, en el Estado de Michoacán, comenzarán los trabajos para la distritación local. En este sentido, se observa que dentro de los criterios que ha aprobado el INE, se encuentra el concerniente a los distritos integrados con municipios con población indígena, en los cuales se tendrá que hacer una consulta libre, previa e informada. Para ello se ha considerado la información provista y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para que aquellos que cuenten con 40% o más de población indígena se conformen los Distritos, siempre y cuando sea factible. En este sentido es importante que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas tenga conocimiento del panorama que se presentará el siguiente año para coadyuvar con el INE, en lo que corresponda. Para ello le pido a la Secretaria Técnica que complemente la información.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Monserrat Olivos Fuentes.** Gracias Presidenta, como bien hace referencia el INE ha aprobado ciertos criterios para la conformación de Distritos con población indígena. En este sentido, de acuerdo a la información que arroja la CDI, actualmente existen 7 municipios indígenas Purépechas (Charapan, Cherán, Chilchota, Erongarícuaro, Nahuatzen, Paracho y Tangamandapio), por lo que será necesario hacer una revisión de aquellos municipios que si bien no cuentan con el porcentaje que considera el INE como criterio para la conformación de distritos con población indígena si tienen un importante número de población indígena, perteneciente a diversos pueblos indígenas.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Secretaría, adelante Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

**Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Consejera Presidenta. En este punto creo que es importante considerar los criterios del INE, sin embargo, no solo debe enfocarse al pueblo Purépecha, sino también al Nahuatl, Otomí y Matlalzincas, ya que también forman parte de la pluricultural de nuestra entidad. Por ejemplo, existen municipios como Águila que tienen un 39% de población indígena, y por lo tanto, será pertinente que el INE lo considere para la consulta correspondiente para que se garantice la protección de los derechos humanos de estas comunidades indígenas.-----

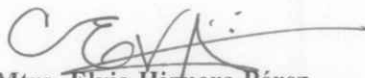
**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Muchas Gracias Consejero. Adelante Dra. Yurisha Andrade Morales.-----

**Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Consejera Presidenta. Efectivamente es muy importante considerar otros elementos para la distritación de municipios con población indígena para no vulnerar el derecho humano de estas comunidades como ha ocurrido en entidades federativas como Oaxaca y Puebla. En este sentido, es necesario allegarnos de información que nos permita tener un

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-13/2015

acercamiento con el área correspondiente del INE y coadyuvar en este proceso que será muy importante el siguiente año.-----

**Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Consejera. Tomando en consideración los comentarios que han vertido sobre la distritación, sugiero que se solicite una reunión con el área competente del INE para hacerles de su conocimiento los aspectos que ya hemos referido, así como la experiencia que se ha tenido con las comunidades indígenas en los procesos de consulta y de nombramiento, con la finalidad de ser coadyuvantes en el proceso. No sé si exista algún otro comentario. Si no existe otra participación pasamos al cuarto punto del orden del día que son Asuntos Generales. Les pregunto si existe algún asunto general que ustedes quisieran comentar. Si no hay intervención alguna, y una vez agotados los puntos del orden del día, se concluye esta Sesión de Comisión siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia.-----



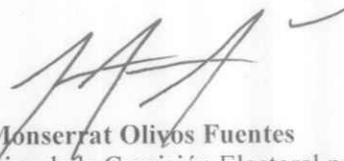
**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Mtra. Monserrat Olivios Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

